

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

FE DE ERRATAS A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN -
PRIMERA CONVOCATORIA 2023

El artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, de la revisión de las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Primera Convocatoria 2023, aprobado mediante Resolución N° 055-2023-CO-UNJ, de fecha 09 de marzo de 2023, se ha podido advertir error material de escritura respecto a la consignación de los requisitos en la plaza 03 del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Facultad de Ingeniería del citado concurso, para lo cual se hace la siguiente precisión:

(...)

DICE:

4. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

| N° | ASIGNATURAS* | REQUISITOS | CATEGORÍA Y DEDICACIÓN |
|----|---|--|-----------------------------|
| 03 | - Electricidad y magnetismo - Física General | Licenciado en Matemática o Matemático - Título Profesional Universitario. - Grado de Maestro el mismo que debe habersido obtenido con estudios presenciales. - Tener tres (3) años de experiencia en educación superior y/o cinco (05) en el ejercicio de la profesión. | Docente Contratado DC B2 |

DEBE DECIR:

4. DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

| N° | ASIGNATURAS* | REQUISITOS | CATEGORÍA Y DEDICACIÓN |
|----|---|---|-----------------------------|
| 03 | - Electricidad y magnetismo - Física General | Licenciado en Física o Físico - Título Profesional Universitario. - Grado de Maestro el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. - Tener tres (3) años de experiencia en educación superior y/o cinco (05) en el ejercicio de la profesión. | Docente Contratado DC B2 |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abg. Mayra Juliassa Salazar Malca
Secretaria General